



SECRETARÍA EJECUTIVA

Ciudad de México, a 05 de julio de 2013.

CIRCULAR No. 75

**CC. Titulares y/o Encargados del
Despacho de los Órganos Ejecutivos,
Administrativos y Técnicos
Presentes**

Me refiero al punto de acuerdo **SEGUNDO** del “Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se amplían plazos establecidos en la Convocatoria dirigida a los ciudadanos del Distrito Federal para la celebración de la Consulta Ciudadana para el Presupuesto Participativo 2014” (ACU-36-13), aprobado por el Máximo Órgano de Dirección, en Sesión Extraordinaria de 05 de julio de 2013.

Al respecto, con la facultad que se otorga al suscrito de conformidad con lo dispuesto en los artículos 60, fracción III del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal y 21, fracción VII del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal, hago de su conocimiento que el Consejo General les instruye que en el ámbito de su competencia, coadyuven con la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana, para que realicen las acciones a que haya lugar para cumplimentar y difundir el acuerdo en cita.

Para lo anterior, se remite copia del referido acuerdo.

Sin otro particular, les envío un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
EL SECRETARIO EJECUTIVO

LIC. BERNARDO VALLE MONROY

BVM/MLS/JCNF/GML/ffm